ALCALDIA MUNICIPAL
BARRANCABERMEJA

DECRETO No. 058
12 FEB 2010

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PERMISO Y SE HACE UN ENCARGO

EL ALCALDE DE BARRANCABERMEJA

En uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 136 de 1994 y sus artículos 91 y 93 y el artículo 315 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra YANETH ROCIO BLANCO MEDINA, identificada con la cedula de ciudadanía numero 37.511.070 de Bucaramanga, solicitó y se le autorizó PERMISO, en los términos del articulo 74 del Decreto 1950 de 1973, con el fin de atender una calamidad familiar y domestica fuera del municipio de Barrancabermeja, según consta en la carta de solicitud interpuesta ante el Despacho del señor alcalde.

Que el término del permiso autorizado se hará por los días 15, 16 y 17 de febrero de 2010, retornando a sus labores el día 18 de febrero de 2010.

Que conforme a lo anterior se encarga de manera transitoria de las funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica a un Funcionario de Planta idóneo y con experiencia de la misma dependencia, para desempeñar las funciones encargadas, mientras dure ausente el titular del cargo.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR el permiso de la Dra YANETH ROCIO BLANCO MEDINA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal, identificada con la cedula de ciudadanía numero 37.511.070 de Bucaramanga, por los días 15, 16 y 17 de febrero de 2010, retornando a sus labores el día 18 de febrero de 2010.

ARTICULO SEGUNDO: ENCÁRGAR las funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía Municipal al Dr. JOSE ALONSO MENDOZA PEREZ, identificado con la cedula de ciudadanía numero 91.425.445 expedida en Barrancabermeja, durante los días 15, 16 y 17 de febrero de 2010, o mientras dure la ausencia del Titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente encargo no genera pago de diferencia salarial, por cuanto el Titular no se desvincula de la Administración Municipal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

En Barrancabermeja, a los 12 FEB 2010

CARLOS ALBERTO CONTRERAS LOPEZ
Alcalde Municipal

Proyectó. Raul Velasco.
Asesor Oficina Jurídica.

alcalde

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ALCALDIA
Fecha 10 FEB 2010 Hora 4:45
Recibido por Libnis Ch
Radicado No 0513

Barrancabermeja, febrero 10 de 2010

Ingeniero
CARLOS ALBERTO CONTRERAS LOPEZ
ALCALDE MUNICIPAL
Barrancabermeja

Ref. Solicitud de Permiso

Fraterno saludo señor Alcalde:

De manera respetuosa me permito solicitar PERMISO durante los días 15, 16 y 17 de febrero de la presente anualidad, acorde con lo dispuesto en el art. 74 del Decreto 1950 de 1973, toda vez que debo desplazarme fuera del municipio de Barrancabermeja, para atender personalmente unas situaciones personales y familiares de carácter indelegable y urgente, que requieren de mi atención y mi presencia en forma inmediata.

Agradezco de antemano su gentil comprensión y respuesta favorable a la presente,

Cordialmente,

Yaneth Rocio Blanco Medina

YANETH ROCIO BLANCO MEDINA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ALCALDÍA MUNICIPAL BUCARAMANGA	SECRETARÍA GENERAL	CÓDIGO SG-F-007
		FECHA 25/02/2008
	PERMISO PARA AUSENTARSE DEL SITIO DE TRABAJO	REVISIÓN:

FECHA: 10 Febrero / 2010

NOMBRE FUNCIONARIO: Yaneth Rocío Blanco Medina

CARGO: Jefe Oficina Asesora Jurídica

IDENTIFICACIÓN: CC. 37511070 B/ga

MOTIVO AUSENCIA - JUSTIFICADA: Diligencias personales y familiares

HORA SOLICITADA: DESDE: 7:00 HASTA: 6 pm

DIA SOLICITADO: DIA. 15 MES: 02 AÑO: 2010

DIA DE INGRESO: DIA: 18 MES: 02 AÑO: 2010

HORA REINTEGRO: 7:00 pm

FIRMA FUNCIONARIO

FIRMA JEFE INMEDIATO

Vo.Bo. SECRETARIO GENERAL